

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NUMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.

EL SEÑOR

Don José Martínez Torregrosa

LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO

Condecorado con la Cruz Lauretana y Administrador General que fué de la Excelentísima Señora Marquesa de Salinas

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1894

R. I. P.

Por su buena memoria y en sufragio de su alma, mañana á las diez de la misma tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Antolín un solemne funeral con Misa de Requiem y Responso. Con el mismo piadoso fin se aplicarán los Ejercicios de Animas y todas las misas que durante la mañana, cada media hora, hasta las doce, se celebren en dicho templo, así como la Novena que al toque de Oraciones dedican las religiosas de Santa Isabel á su titular en su iglesia.

Su Director Espiritual, la Exema. Sra. Marquesa de Salinas, los hijos del finado María Dolores, Rafael, María del Carmen, Sor Misericordia y Alberto, hijas políticas Doña Carmen Franco y Doña Dolores Martínez Ortega, hermanos y demás familia

Ruegan á sus amigos y personas piadosas una oración por el alma de ser tan querido y la asistencia á alguno de los mencionados sufragios; por lo que quedarán eternamente reconocidos.

Murcia 12 de Noviembre de 1895.

En sufragio de las almas

DE LOS ILMOS. SRES.

D. PEDRO GOMEZ ESBRY

Su esposa

Doña Ana Maria Perez de Tudela

é hija

DOÑA SOFÍA

Estará mañana miércoles la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado en la iglesia parroquial de Santa Catalina, y se dirán misas cada media hora, hasta la una.

Los hijos y hermanos, respectivamente, de los finados,

Ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan concurrir á estos cultos y pedir á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de las almas de sus queridos padres y hermana, anticipándoles por esta obra de caridad la más sincera expresion de su profunda gratitud.

R. I. P.

Murcia 12 de Noviembre de 1895.

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SRTA.

Doña Carmen Garrigós Bueno

QUE FALLECIÓ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1894

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren en San Javier en dicho día serán aplicadas por el eterno descanso de su alma; á las 9 se dirá el funeral y Misa cantada de Requiem

Sus padres, hermanos, tios y demás familia,

Suplican á sus amigos y personas piadosas concurren á estos religiosos cultos ó rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de la finada, en lo cual recibirán especial favor que les agradecerán eternamente.

DIEGOS MURCIANOS

Hoy celebra la Iglesia la fiesta del franciscano hispalense, el apóstol de las islas Canarias, el caritativo enfermero del convento de Araceli en Roma, el bienaventurado San Diego de Alcalá. Ya no existe en Murcia el templo, y la imagen del titular donde lo representó Salcillo en el milagro de las rosas, está en uno de los altares de la parroquial de San Andrés. Derrumbado el convento, extinguida su comunidad, todo pasó y solo queda los Pasos de San Diego.

El nombre de Diego, ilustra y no poco la historia de nuestra ciudad. D. Diego Saavedra Fajardo, insigne estadista, cuyas opiniones en derecho internacional respetan hoy día los pueblos civilizados. D. Diego Mariariano Aguacil, rector de San Fulgencio, cura de San Juan y Santa Maria, obispo de Badajoz, Vitoria y Cartagena. Las cenizas del caritativo prelado que ocupaba la silla de San Fulgencio, cuando la inundacion memorable de 1879 y del insigne autor de *Las Empresas Políticas*, reposan en nuestro Santo Templo Catedral.

Además, en la serie de los obispos de Murcia, resplandecen D. Diego Martínez Magaz, Fr. Diego de Bedan, D. Diego de Comontes, D. Diego Martínez Zarzosa de Tejada y D. Diego de Rojas y Contreras.

D. Diego Martínez Poveda, mi maestro inolvidable, del que Dios mediante he de escribir la biografía que se merece. D. Diego Clemencin, cuyo nombre, unido al de Cervantes, durará tanto como el idioma español.

Tributado el debido recuerdo á tan insignes muertos, de indelebles recuerdos en la Iglesia, el Estado, la enseñanza y la literatura, doy comienzo á la grata tarea de saludar á las personas de mi amistad que hoy celebran sus dias.

El coronel D. Diego Tuero, Director de la Fábrica Nacional de Pólvora y Presidente de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros; D. Diego Gonzalez Conde, D. Diego Marin Barnuevo, D. Diego Hernandez y su hijo, D. Diego Aleman, don Diego Fontes, hoy residente en las islas Filipinas, D. Diego Garcia Aliz,

D. Diego Martínez Arroyo, y aún cuando no tengo el honor de ser su amigo, también felicito al señor don Diego Lopez Aleman.

A causa de difenretes motivos menciono á dos por separado, al ejemplo sacerdote Diego Lopez Tuero, por la reciente pena que resiguado sufre. Y D. Diego Salmeron, por su soltería increíble, siendo tan conservador como es y estando tan bien conservado como está.

L. is Peñafiel.

SECCION NEUTRAL

La Farmacia Municipal

Que el Sr. Lacierva, lejos de tener en cuenta nuestra cortés invitacion á que meditara sobre el fondo de nuestras sinceras y leales observaciones, habia de subrayarlas con un displicente «visto», harto nos lo teniamos tragado y ninguna mortificacion nos ha inferido. Pero como nuestro voto, en el asunto que motiva estos artículos, es, dicho sea sin inmodestia, algo más pericial que el suyo, y no es el amor propio sino un sentimiento de justicia el que nos ha movido á combatir su descabellado é ilegal proyecto de Farmacia municipal, aquí nos tiene, tan serenos como el primer día ampliando la legitima defensa de un derecho por él conculcado y gastando también todas las municiones de la lógica, de la ley y del sentido comun, para demostrarle, que el atropello de determinados intereses solamente puede perpetrarse—harto lo sabe él—á beneficio de misteriosas concordias con enemigos de la vispera y amigos del día siguiente, que aceptaron—ellos sabrán por qué—el ramo de oliva brindado por su relampagueante autoridad.

No pretendemos, pues, convencer á quien hace gala de no admitir enmiendas á su criterio; pero como el público, que es quien en último término ha de pagar los vidrios rotos por estas obstinaciones de carácter, necesita ser ilustrado sobre asuntos agenos á su especialidad intelectual, á ese público, pues, y desentendiéndonos de la mayoría del ayuntamiento, hemos de continuar dándole á conocer lo absurdo del proyecto que venimos combatiendo y la enorme lesion que con él ha de inferirse al erario municipal, arca siempre cerrada para satisfacer compromisos sagrados y hasta deberes de humanidad, y aca siempre abierta también para satisfacer caprichos vanos y hasta dilapidaciones de espíritus mas fogosos y ávidos de notoriedad, que positivamente reformistas y discretamente innovadores.

Continuando, por tanto, el estudio del segundo término del dilema enunciado en el artículo anterior y estatuido en el mismo, que solamente por prejuicios é inducciones empiricos se ha podido abordar la resolucio de un problema completamente ageno á las aptitudes del Sr. Alcalde y su mayoría, vamos á iluminar un punto oscuro que encontramos en el dictámen emitido por la comision municipal á la que confió este trámite de ley.

Afirma dicha comision, constituida toda ella por legos en la materia, «que procede crear la oficina concebida por el alcalde, en atencion á que el servicio prestado por los farmacéuticos, era deficiente.» Vamos á cuentas, señores dictaminadores: hemos de concederles que sean capaces de emitir juicio sobre aquello que se halla fuera de la jurisdiccion de sus conocimientos, pero como el calificativo «deficiente» puede tener dos acepciones, preciso es inquirir en cual de ellas cabe al estamparse en un documento. ¿Es deficiente porque los medicamentos suministrados no reúnen los requisitos debidos de pureza y bondad con que deben entregarse á los pobres enfermos? ¿Si? Pues entonces diremos, que tal calificativo, sobre ser una ofensa gratuita inferida á una colectividad respetable y ofensa que ni uno solo de los individuos de la comision se atreveria á sostener fuera del ejercicio de sus funciones, adolece del vicio de incapacidad; ¿porque, quiénes son los industriales, comerciantes ó letrados para dar veredicto sobre lo que jamás conocieron? ¿Qué estudios han cursado todos estos dignísimos miembros del municipio para aventurar calificaciones que solo pue-

de permitirselas el hombre de laboratorio?

¿Es deficiente ese servicio porque, tal como está organizado, no se presta á cuantos tienen derecho á él? Pues si la diferencia es esta, ¿cómo no han empezado, para remediaria, por aceptar las indicaciones de otro concejal, exalcalde y médico por más señas, en las que encarnaban una censura terrible á la corporacion y un procedimiento llano y lógico para remediar esa misma deficiencia?

Decía y decía muy bien el Sr. Baeza—que es el concejal á que nos referimos—«¿Cómo quiere el Sr. Alcalde que reciban medicamentos los pobres del extrarradio cuando carecen de asistencia facultativa, esto es, cuando no pueden visitarlos los médicos de la beneficencia municipal? Reorganicese este cuerpo, obliguese á determinados médicos á residir en distintos puntos del extrarradio, dóteseles debidamente para que sin lesion enorme de sus intereses pueda prestar este penosísimo servicio, y entonces habrá llegado la sazón de pensar en el suministro de medicamentos á pobres que, como los de Lobosillo, viven á seis y más leguas de distancia de la capital.»

Haciendo justicia al buen sentido de los individuos de la repetida comision, á esta y no á otra deficiencia debieron aludir cuando tan ligeramente juzgaron el servicio prestado por los farmacéuticos. Y aun siendo así, ¿creen dichos señores que quedaba restablecida la normalidad de ese servicio mismo con la instalacion de una Farmacia municipal y hasta con la reorganizacion del cuerpo médico, tal como quedó aconsejada por el Sr. Baeza? ¡Qué error! Si el mal no consiste únicamente en la falta de asistencia facultativa; si la deficiencia del servicio procedería en su caso de que aun que los farmacéuticos que lo prestan fuesen una docena, como los enfermos viven á distancia tan enorme es de todo punto imposible que reciban con oportunidad los medicamentos. Y si ahora que existen seis oficinas municipales los enfermos del extrarradio carecen de este consuelo de la ciencia, ¿cómo lo van á recibir cuando sea una sola la farmacia que pueda otorgárselo? ¿cómo se va hacer el milagro?

Porque la cosa es bien clara: esos enfermos carecen de medicamentos porque los médicos municipales no pueden ir á visitarles, y carecen también de ellos porque las Farmacias están instaladas á una distancia que, aun teniendo aquellos asistencia facultativa, no podrian suministrarlos con la oportunidad y premura que exigen siempre los cuidados de la mayoría de las dolencias. ¡Y todo esto se allana creando una farmacia Municipal! Vaya, no tan facilmente se pone en tormento el sentido comun de las gentes, y ni aun con la unanimidad de una mayoría docil y bonachona podía convenirse á aquellas de que el alcalde de Murcia, por un portento de sagaz iniciativa, vá á reproducir el milagro de los panes y los peces. Que es á lo que equivale, la instalacion de una botica en un radio de más de diez y seis leguas.

Y no insistiremos por hoy en este punto, porque no queremos exponernos á que las dimensiones del presente artículo pongan á nuestro buen amigo Sr. Martínez Tornel en el apurado trance de tener, como sucedió con el anterior, que partirle, por gala, en dos.

Todo se andará.

Luis Siboni.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY 12 DE NOVIEMBRE.
San Diego de Alcalá, San Martín, San Millán de la Cogulla, San Paterno, mártir; San Livino mártir, San Josafat obispo y mártir de Polonia; San Nilo abad de Constantinopla; San Emiliano presbítero.

La misa y oficio de San Martín, papa y mártir.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en Madre de Dios por la señora D.^a Ascension Lopez Prebe de Abellan.

Mañana en Santa Eulalia.

CULTOS

Continúa en San Antonio el Ejercicio del mes de las Animas, siendo hoy á devocion de D. Luis Fernandez Hermosa, en sufragio de los difuntos de su familia.

Rhum San Pablo

Henri Garnier & C.^o Pasajes Guipúzcoa.

6

